erdu-

rie-

TA:

eltura

alible

á 108

riora

mo el

varios

é ino

rago. do 811

ricola

icula-

roño, bien

nedad

Lanque le

n par

abras,

tes de a para

75

en ca-

quetes

uno la

de A.

brica;

Lanna

Mer-

ro don

e del

8.



ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para ca-da Capital de provincia desde que se dubliquen oficialmente en ella y cuafro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(Ley de 3 de Noviembre de 1835

at sup apera à sobaSE pas USCRIBE.

sol spus où soliseus nen LOGRONO:

Impresta literratio y libraria de B. Aciesta SHTENEDA, Wereado 58 y Mayor 80.

establicioni SALDANIVOR PROVINCIAS inicidente West two december described the sections

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logrono. -- Por un mes 12 rs. --Por tres id. 34. -- Por seis id. 64.-Por un año 120.

Fuera .- Por zn 7 es 16 rg .- Por tres id. 44 .- Por s is id. 84 .- Por un ano 150.

SE PUBLICA TODOS LOS LAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. np assur la rou

De igual beneficio disfrutan su A R. la Serenisima señora Princesa de Astárias y SS. AA. RR. las Lifantas Doña María Isabel, Do ia Maria de la Paz y dona Maria Eulalia.»

SECCION QUINTA .- Ministerio de Marina.

Material de fuerzas navales.

Idem de infantería de Marina. 4.9 1.0

SECCION SEXTA. - Ministerio de la Gobernacion,

Calamidades públicas.

Alquileres de edificios para Gobiernos de provincia que no ocu-

pan los del Estado. 6.0 2.0

Gastos reservados y extraordinarios de vigilancia. 12 Unico. daterial de presidios. Suministros a los confinados y reclusas, y demás gastos referentes á subsistencias y conduccion de

Material de Telégrafos. 14

16 Id m de Correos. Gastos de administracion y conducciones.

20 Gastos de la Imprenta Nacional 22

Idem de provision y utensilio para la Guardia civil,

SECCION SETIMA, -Ministerio de Fomento.

Material de carreteras de nueva construccion.

Idem de reparacion.

Idem de conservacion.

26 Unico. Idem de ferro-carriles. 28 Idem de aguas. Obras de pueva construccion.

Idem de puertos.

Idem de faros. 30

ldem de boyas. 3. adic. 2 ° Encauzamiento de rios.

SECCION OCTAVA. - Ministeriode Hacienda.

Clastos generales de todos los servicios de la Deuda pública.

24 Idem extraordinarios de renovacion o confeccion de documentos.

Idem de movimiento de fondos por giros y remesas.

Diferencias de cambios en el pago de intereses de la Deuda ex-25

terior y quebrantos en el extranjero. Alquileres, obras y reparos en los almacenes de las capitales

y Administraciones subalternas de Rentas estancadas.

Idem de las Fábricas de tabacos.

Idem de la Fábrica de sal de Torrevieja. Idem de las Administraciones de Aluanas y Depósitos.

ldem de todas las demás dependencias de la Hacienda, y com-

pra y composicion de moviliario. 6.0 Idem de las Administraciones y Fielatos de Consumos.

Gastos diversos de las Administraciones de Aduanas.

SECCION NOVENA. - Gastos de las contribuciones y rentas públicas.

1.º Unico.

Gastos de liquidacion del impuesto de derechos resles. Idem de elaboracion de papel sellado y sellos de todas clases. Compra de primeras materias.

Adquisicion, reparacion y entretenimiento de máquinas y prensas.

ESTADO LETRA B

Presupuesto general ordinario de ingresos para el segundo semestre del año económico de 1881-82.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

Pesatas.

DELIGACIONES ECLESIÁSTICAS.

18 1.º Reparacion extraordinaria de templos, conventos, palacios episcopales y seminarios conciliares.

SECCION CUARTA. - Ministerio de la Guerra.

Cuerpos, oficinas y establecimientos en los distritos militares. -Sueldo de tres Brigadieres de artilleria, Jefes de Escuela en Madrid, Barcelona y Sevilla, caso de que el Goblerno acuerde su creacion; se amplia el crédito hasta 15.000 posetas.

Establecimientos penales.

Material de subsistencias militares. Idem de acuartelamiento, alumbrado y combustible.

Idem de hospitales.

Idem de trasportes militares.

De Ingenieros.-Para atender à las obras de defensa de las posiciones militares de Zaragoza, Pamplona, Burgos y fortalezas de Isabel II de Mahon; se amplia hasta 625.000 pesetas.

Material de alquitères de edificios militares. Comisiones activas y extraordinarias del servicio.

8. Comisiones activas y extraordin 2. Lefes y Oficiales en situacion de 9. Unico. Gastos diversos é impreviatos. defes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Cruces pensionadas.

5.0 1.0	Portes de papel sellado, efectos timbrados de todas clases y se
	los sueltos.
2°	Premios de expendicion de id. id.
1.°	Compra de tabacos en rama para todas las labores.
2.°	Coste y fletes de tabacos de Filipinas.
3.0	Portes y flotes hasta las Fábricas y entre las mismas
410	Gastos de fabricación y adquisición de efectos para todas la
	labores.
6.° 5°	Portes y fletes desde las Fabricas al punto de expendicion.
6.°	Premios de expendicion.
7.0	Compra de tabacos habanos elaporados en la isla de Cuba.
8.0	Elaboracion de precintos para el adeudo de tabacos con destino
	al consumo particular.
9.0	Gastos extraordinarios para ampliacion de Fábricas y compra
	de máquinas, útiles y artefactos.
1.0	Gastos de fabricacion de cédulas personales y recuento de las
7.	caducadas.
2 •	Premies de expendicion
8. 1.	Gastos de fabricacion de sales.
2.	ldem de repeso, inutilizacion y otros
1.0	Idem de Comisiones é indemnizaciones à los Administradores
9.0	de Loterias.
2.0	Idem de gastos diversos de id.
1.01	idem generales de la Casa de Moneda.
11 2.0	Idem para acuñacion de oro y plata.
1.40 bi sise 5.1	Idem para reacunación de moneda de plata desgastado
12 1.0	ine in de explotacion de las minas de Almaden y Almadeneiro
26 Unico.	Gallancias de Loierias.
27 "	Subvenciones à las corporaciones y establecimientos de Benefi-
n e is id. Sh.—Pox	cencia, equivalentes à los productos líquidos que obterian
	de las filas que quedan suprimidas.
1.0	Premios à los denunciadores de las contribuciones é impuestos
28 2.	aveni a aprenensores de tabacos.
5.°	idem à participes de multas por infracciones en la legislation
and the second second second	del limbre del Estado.
1.0	Gastos por premio de cobranza y otros de la contribución te-
50 Date	astruorial state of the Alvillo Volume
let :	Idelli Id. de la industrial
Madrid 31 de	Diciembre de 4881 - El Ministro de Hacienda, Juan Francisco
Camacho.	adem de infanteria de Marina, del

ESTADO LETRA C.

Presupuesto especial de ingresos de ventas de bienes desamortizados, y de los gastos afectos al producto de las mismas para el segundo semestre del ano econòmico 1881-82.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	
	Pesetas.
Ventas anteriores à 1.º de Mayo de 1855. — Obligaciones à metalico que se formalicen . Plazos al contado, vencamientos del primer semestre de 1882	6.750
anteriores al 2 de Octubre de 1858. Idem id. id. por ventas y redenciones hechas desde 2 de Octubre de 1858 hasta fin de Junio de 1876 de 2000 de 2000 de 1876 de 2000 de 200	75.000
metalico, inclusas las procedentes de hienes de Patrimonio de la Corona. Vencimientos del primer semestre de 1382 por ventas y redenciones a metalico desde la corona.	11.000.000
Plazos al contado y descuentos por las ventas de bienes del Estado en general que se realicen à metálica desde de	00
Ventas de salinas, fábricas y demás propiedades afectas al es-	N .
de los ramos de Guerra y Marina Arsenales y Maestranzas	250 000
Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones Atrasos hasta fin de 1858 por pagarés de ventas y redenciones. Productos de las ventas de edificios públicos y de las diferencias que se obtençan a favor del la la diferencia que se obtençan a favor del la la diferencia de la la diferencia de la diferencia de la la diferencia de la diferencia d	20.250
nes que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.	n
To them do in Fabrice de sai de Torrevieja.	11.352.000
iden de todas las dendis depondencias de la ilanguda. Q c	CHRIDGE

DESIGNACION DE LOS GASTOS. Por artículos. Por capítulos.

Premios de ventas M. 62.500

cosale sabet ob solles y the le day ob accuradate ab creb (Continuacion.)

Learne de primeres malerias.

Idem de investigacion.

Adquisicion, reparaciony entrotte a sano de disquinta y procesa

edien del impuello de dereches reales.

Pesetas.

20.000

Administracion provincial.

SECCION DE FOMENTO. Colonias agricolas.

D. Leon Herce y Herce, vecino de Tudelilla, ha solucitado de este Gobierno los teneficios de la ley de Colonies para una casa con cinco habitaciones y un corral de encerrar ganados que construyó el año 1870, á mayor distancia de 3 kilómetros de la poblacion mas próxima, en la finca que posee en la mismi jurisdicion, térmiro de Pañizares y Planas de Pedro Gordo.

Lo que se hace público con el fin de que, los que se juzguen perjudicados ó crean que la finca en cuestion no reune los requisitos necesarios para el disfrute de aquellos beneficios, interpongan sus reclamaciones aute este Gobierno, dentro del término de diez dias.

Logroño 19 de Mayo de 1882. El Gobernador,

Tadeo Salvador.

Anuncios oficiales.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago

de los alcances de los individuos que

à continuacion se expresan, venidos à

continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego à cobrar los crétitos que les resultan; los que descen que les sean girados al punto en que residan, lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales que les serán devueltas, bien entendido que el que tenga crédito en abonaré, tendrá antes de procederse al pago, que remitir á compulsa al Ejército que lo expidió, con arregio a lo prevenido, cuyo procedimiento se observará tambien con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el núm. 2.750 inclusive del turno de pago. Cabo 1.º Enrique Ferrer Tallos.
Soldads, Felipe Expósito Exposito.
Rafael Zuazo Ochoa. Reque Vazquez Ruiz. Corneta. Ildefonso Lopez Diaz. Soldads. Romualdo Amigo del Rio. Mateo Medina Granado. Corneta. Felipe Torres Limas. Cabo 1 º Estanislao Marcos Diez. Soldads. Juan Jimenez Caballero. Vicente Mauriño Hermida Leoncio Rodriguez Martin. José Rodriguez Alonso. Francisco Martinez Gomez. Sgt * 2.° Timoteo Luque Gonzalez soldads. Juan Villalta Domenech. Leandro Merino Márcos, Jose Fernandez Diaz. Juan Tort Marinet. Antonio García Fraire. José Gonzalez Vazquez.

Pablo Casales Liopart.

José Hermida Perez

Juan Poli Munoz.

Jorge Boada Puerto

Manuel Fernandez Courreiro.

Benjamin Perez Sanchez.

Fernando Herrero Garcia.

Márcos Fernandez Lopez.

Andrés Pascual Gonzalez.

Benilo Lopez Picado. Francisco Santicos Santiros Manuel Lopez Illades. Manuel Gonzalez Lorenzo, Antonio Villalobos. Anicelo Mengibar Moyano José Soto Fernandez. Victoriano Perez Ibarra. Juan Santos Abellan. Benito Vazquez García. Sgt. 2 · Ramon Salado Grau.

Soldads. José Ferrer Moliner. Juan Mons Pons. Cabo 2. Adelino Lopez Cortés. Soldado. Luis Fernandez Perez. Cabo 1.º Quintin Calvo Fernandez. Soldads. José Sauch z Roncales Juan Gonzalez Vallejo. Cabo 2.º Lino Piedrás Cantalapiedra

Evaristo Alonso Feito. Manuel Rivera Pinellas. Alejandro Rubino Fernandez José Montoya Arcas. Cabo 1.º Leon Romero Soler. Soldads. Claudio Agudo Hernandez.

Manuel Montero Gomez. Cabo 1.º Vicente Romero Gil.
Soldads. Felipe Expósito Iglesias.
Francisco Gutierrez Zamora. Guillermo Estevez Garcia, Fructuoso Juan Expósito. Leandro del Moral Cano. Restituto Terradillo Pereda. Aureliano Degos Fernandez. Anselmo Santerius Carriaga. Juan Salazar Estremiana. Miguel Gil Hernandez. Ensebio Lopez Hernandez. Timoteo Sanchez Latorre. Cesareo Verga Otil. Francisco Miralles Forcadels. José García García

Antonio Martinez Postigo.

José Ballester Traves.

Antonio Gonzalez Veiras.

José Conejo Ruiz. Quintin Diaz Rocas. Domingo Bueno Romero. Cabo 1.º Pedro Bonastre Merced. Guardias Pedro Guerra Gonzalez. Hilario Moreno Perez.

Juan Godz lez.

Joaquin Lopez Cortés. Sollads. José Echao Planell. Julio Ferran Ferran. Madrid 6 de Mayo de 1882.-El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andia.

ESTOLLO.

Se balla vacante la plaza de barbero sangrador del pueblo de Estollo dotada con sesenta fanegas de trigo pagadas por los vecinos. Los que desean obtener dicha plaza dirigiran sus solicitudes al Sr. Alcalde de Estollo en el término de quince dias contades desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Estollo 17 de Mayo de 1882 - El Alcalde, Matias Manzanares.

Se halla vacante la plaza de organista sacristan de la iglesia parroquial de San Martin de Sotés, dotada con cinco reales diarios; tres de los cuales satisface la fábrica en el tiempo y forma que cobra sus haberes

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes, en el término de treinta dias, al Sr. Cura párroco, quien les informará de las obligaciones del agraciado y de los demás emolumentos que debe percibir.

DELEGACION DE HACIENDA.

- esagee

do.

Santiros, les.

orenzo.

doyano,

Darra.

rcía. u. r.

és.
ez.
andez.
les
ejo.
ez.
apiedra
to.
las.
rnandez.

nandez,

sias. Zamora, iarcia,

ósi o. ano. Pereda.

nandez, acriaga, iana, z. ndez, orre.

cadels.

tigo.

as.

ro.

. — El Andía.

barstollo trigo e den sus

llo en tados en el

rgajuial con lales o y

sus inta

les raitos Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Mayo por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno a feuda, é importe del débito.

mero	* CEBAEL *	Rouldenois Proceden- Clase, Que VENCIMIEN		O. IMPORTE.			The state of the s					
garė	NOMBRES.	CAUTE TO SERIDAS	cia.		use.	que adeudan.	Dia.	Mes.	A	Pesetas		OBSERVACIONE
55	Fernando Busto.	Treviana.	Clero.	Hered	lad	17	90		-		-	
57	Santiago Barona. Manuel Antonanzas.	Calaborra, 2 19 02091	PBRODERS	100000	idu.		28	Junio.	11882	50	12	
58 59	tiasta Mancebo.	or of other states	opiiche						12	175 25	25 50	
60	Idem.	rios dinada e delantes d	disinon				2001		224	14	62	
61	Juan Garnica.	Nájera, destadad sel	expenden		0	4 7 1 1 1	122204			26	62	
63	Sotero Blanco.	मार्था में त्राक्ष का कार्य माना है।	nana, Bl							132	25 65	
04	ldem.	Villar de Torre.	Part Septiment			185			-	150	50	
65 67	Santiago Barona sobsquiso	Treviana.	Precia							100	87 75	
39 (Dionisio Perez. Casimiro del Solar.	Casalareina.	nos ovi			Y indiana	30	LIEL		19	12	
40	Idem.	Sto. Domingo.				- Person	15	11	E 50	32 37	62	
11 A	Idem. Agustin Arenas	»			1	* *Obispi	14304.00		8 1	31	50 25	
13 F	rancisco Matute.	Zarraton.	WA 4.00%		3	Deposite of		ning Edgist		39	75	
S S	imon Aguilar.	San Pedro.	TYL				A			33	12 50	
6	Idem.					of some	3		39.13	10	wn)	
7 8	Idem.	1 04 04 64 54 6764 6	ar war e	W. W.			1081-			10	25	
9 P	Idem. edro Palacios.	M · J ·			2000		NOTES -		No.	12	50	118 3
	Idem.	M. de Aguas.	109				4			6 28	87	
1 V	ictor Gil. 10 (Bill) edro Sanchez	Ocon. Obsoroll	manch 14							15	25 25	
3 Ci	ipriano Mendi,	Lardero.	ENGO A		-		5			45	25	
4	Idem!	Sto. Domingo	mana			1.	200			18	12	
5	Idem.	Chara Benediction of	109 4017				7	1 1 1 1 1 1		8	88	nin in
7	Idem		naslaz				CC			6	63	4 4 4
Bi Gi	Daldem coloque on m	into libroria y almace	多常经约3 33				70			14	13	
	regorio Lumbreras silda Idem.	S. Torcuato.	lah ol		1	4	-		9	16	62 25	T SO THE
Me	eliton Alonso.	Hervias.	de acio				60	131		5	25	
Ba	Idem. silio Garcia.	olea salendado o el	1 dans		0E3	1 1	ionsi	1 17		3	75 19 13	Day of
Le	oncio Moconcillo. 2910	Baños R. Tovia.	les do	一排		0	6	TE	200		13 75	100
Pe	dro Montoya aslais	Santurde.	1000 0			10.000	1	1 8		57	75	resilibita \infty
Ped	dro Ortaño.	Arnedillo. Fonza eche.	imihea		ciec	1 298 0	Teen	100 100 100 0	1	10	0 8	an la am al E
100	Idem. 2570100 91	Contract	boq sot			tabel pila	9			75	38	eron Thu
Ino	ldem. V 181100 841	dibuiar, plum	HESSIONE			200	1000	Le long	150000	10 6	2	ar ishoot E
10.	Idem! puture ah ten	ses: sobres « os	3 0/m3			16					88	
	ldem. so de electos mebl	piceros y tode el	Saltine	H						10 7	5	
Fra	ancisco Sta. M.ria.	Urunueia.						1 4 3			5	
Bas	od Volescon Translation	Canales.	h			4,441 184		5 5		9 .		
Hel		Canales. Sto Domingo.	022							7 6	3	
Juai	n Alonso.	Herrera, noismuleb ob	nuelas		1		Q			1 8		
Agu	incisco Serrano. Istin Bañares.	Bañares.							9	37 7	5	
Don	ningo Gonzalo.	Zorraquin.		114		SHEET TO	110	100	1	78 7		STATE OF THESE
Luis	Gerezeda.	Hervias.		113				0.40		18 7	5	
Pro	dencio Cereceda.))		-115		100	1000		N A	3 7! 12 7! 37 7!		
	Idem.	»		114	1	19			11	37 7	5	
	Idem.	to the second se					100000	10	11	6 63	3	
	ian Marin.	Muro de Aguas.		111				9	11	2 88		
Mart		911 98 11						90	1	11 50		
	Idem.	»		111			Artis		11	1 12		
Felip		Logrono.		111				1 3	11	5 75		
Mait	in Perez.	Muro de Aguas.		HI				1	1	17 50 2 50	1	
Pedr	ro Alonso.	Grañon.								10		
Leon	Idem.	AGREE BERRE							1	14 25		
Toma	ás Garcia.	*						tel	1	27 37 25 75 38 18 32 87 66 57		2
The second second	Idem.	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN					4	101	TO THE PARTY OF TH	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
10 10 10 10 10 10	iso Iñiguez. 109'1qui	the en esta						1 3		18 12 16 16 17		9

**************************************		9 mañana.	HORA.	VIV oh som is
735,639	(and a second	755,527	rómetro en imetros.	Place VEW adendan Dia.
23		20 25 25 25 26 25 26 25 26 25 26 25 26 25 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26	PSIGRO	6 82 71
4.82		20 43 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PSIGRÓMETRO. Tension del vapor.	05 G1
E. Viento.		5.0. Calma 5.0. Calma 7.0. Calma	Viento.	Dia 21
Termómetro seco 8.9 Máxima á la sombra	Mínima por irradiacion	4.9 S.O. Calma. Termómetro seco. 8.4 a sorre a seconda de seconda	rERMOMETROS en grados cen igrados.	Dia 21 de Mayo de 1882.
7.9	8:2 8:9 8:9	9 58 754 0015 10 205 118 88 10 75 10 75 21 75 21 75 21 75 21 75 21 75 21 75 22 75 23 88 24 75 27 75 27 75 28 88 28 88 29 75 20 75	Agua evaporada en milimetro	10
		78 75 75 75 76 76 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	Lluvia on mitimetros.	
manifestamento la de	on reclass CNT at a large	6 63 10 25 11 30 2 88 11 30 2 03 1 12	Ozonómetro en 21 grados.	
	Despejado.	00 10 11 12 12 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Patado delo.	



FABRICA DE CERVEZA

Y BEBIDAS GASEOSAS,

CALLE DE SORIA, CAMINO DE LARDERO, LOGROÑO.

Habiendo llegado la temporada del consumo de cervezas y bebidas gaseosas, tengo el gusto de participarlo á su numerosa clientela y público en general, que en este tan acreditado establecimiento, montado á los últimos adelantos del extranjero y premiado en las Exposiciones de Madrid y París y últimamente en la de Logroño, se expenden las bebidas inmejorables é higiénicas.—Cervezas: Alemana, Babiera, Fuerte para tomar con limon helado.—Gaseosa s: Limon, Naranja, y Agua de Seltz para mezclar con vino en las comidas.

Precio y cualidades no admiten competencia. No confundirla con la fábrica de Gaseosa del Espolon.

T

ATONIO

LOGRONO

(Se santing ri.)

ACUSTIN ORTONEDA

Mercado 53 y Mayor 30.

LOGRONO.

Imprenta libreria y almacen de papeles pintados para decorar habitacion es

Flores
artificiales.
papel en resmas
blanco y de colores.
en rollos para cortar y
dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.--Gran coleccion de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente
económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defuncion á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

